

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.  
A precios convencionales.

SANTANDER 16 DE JULIO DE 1864.

Segun ofrecimos ayer, vamos á transcribir el real decreto recientemente publicado sobre gremios de mareantes que, como ya insinuamos, merece el aplauso de todos los que tengan en algo el verdadero progreso de la navegacion y el comercio, y profesan ideas avanzadas en el orden económico.

En el preámbulo de dicho real decreto se hace una reseña histórica del origen, objeto y actual estado de los gremios de mar, y se viene á consignar en principio la conveniencia y aun necesidad de acabar cuanto antes sea posible con unas instituciones que, si alguna vez han correspondido á su objeto, hoy solo sirven de embarazo al desarrollo de industrias muy importantes y de motivo á vejaciones y perjuicios que comprometen muy á menudo grandes intereses. Está justificada la definitiva supresion de los gremios de mar, dice el Sr. Pareja en uno de los párrafos del citado preámbulo, lo cual significa que en la esfera del gobierno ese principio está ya aceptado, y que solo es cuestion de tiempo el proceder á esa supresion.

Y que ese momento se aproxime, ó mas bien llegue cuanto antes, depende en gran parte de la conducta que observen las juntas de comercio, de su actividad y celo en proporcionarse los elementos necesarios para el auxilio y servicio general de buques; pues llegado este caso, el gobierno está dispuesto á hacer inmediata aplicacion de los principios que tiene aceptados y proclamados tan solemnemente. A la raiz del mismo decreto, del cual nos ocupamos, ha recaído ya una resolucion enteramente ajustada á las novísimas disposiciones, declarando suprimido el gremio de mareantes del puerto de Barcelona. No puede ofrecerse prueba mas palpable del espíritu que predomina en las regiones oficiales. Por eso decimos que la inmediata solucion del problema depende hoy de la actividad de

las juntas de comercio. Imítese el ejemplo de Barcelona, y desde luego se obtendrán declaraciones idénticas respecto á todos los demás puertos de la península. La senda legal para ir al punto que se ambiciona está abierta para todos: los que no lleguen pronto, ó no lo desean ó carecen de la resolucion y de la energía necesarias para obtener el triunfo. ¿Qué habrá que decir entonces de los que permanezcan sumidos en la inaccion? Dejamos la respuesta al ilustrado criterio de las personas sensatas y amantes del progreso bien entendido de los pueblos.

Por nuestra parte, y contrayendo la cuestion á la localidad en que escribimos, abrigamos la mas ilimitada confianza de ver muy pronto aplicadas las reformas producto de esa superior disposicion; porque tenemos una idea muy elevada de las relevantes dotes que concurren en las personas á quienes corresponde cumplir con los requisitos que han de preceder á la concesion que todos apetecemos. Nos lisonjamos, en suma, con la esperanza de que no será el puerto de Santander de los últimos imitadores de Barcelona, y por consiguiente de que no está lejano el dia en que podamos tributar á la junta de comercio de nuestra plaza los elogios á que se hará acreedora, poniéndose en situacion de que sean aplicables aquí las reglas establecidas en el real decreto, cuyo contesto literal es el siguiente:

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

1.º No se concederá en lo sucesivo autorizacion para formarse nuevos gremios de mar, ni para reconstituir los antiguos, que de hecho están extinguidos.

2.º Los gremios existentes que no cuenten con los pertrechos necesarios para prestar el servicio de auxilio á los buques, y para verificar el calamento de las almadras establecidas dentro de los límites de su distrito, quedarán desde luego suprimidos.

3.º Los gremios que estén provistos de los referidos pertrechos se irán suprimiendo á medida que las juntas de comercio certifiquen que en la

localidad existen los necesarios al servicio público.

4.º Los gremios extinguidos y los que en virtud de este decreto vayan suprimiéndose, se considerarán como compañías ó sociedades en liquidacion para los efectos que prescriben los artículos 336 al 335 del Código de comercio.

5.º Cuando tenga lugar la supresion de un gremio, la autoridad de marina correspondiente mandará convocar dentro del plazo mas breve posible á junta general, que se celebrará bajo su presidencia, con el único objeto de nombrar dos ó más liquidadores que se hagan cargo de los bienes ó efectos del gremio, y procedan á su liquidacion con arreglo á las leyes.

6.º Si no concurriesen á la junta la mitad más uno de individuos agremiados, se convocará á otra nueva en un plazo que no exceda de treinta dias, y se procederá al nombramiento de liquidadores, cualquiera que sea el número de concurrentes.

7.º Todos los productos ó rendimientos adjudicados á los gremios como referentes al servicio público, que no procedan del trabajo individual ó de prestacion personal, dejarán de ingresar en su fondo desde la fecha en que se notifique la supresion, y se recaudarán por los comisarios de los tercios y provincias marítimas, que los impondrán seguidamente en la Caja de depósito hasta que se disponga de su ulterior destino, que habrá de ser en beneficio de los matriculados.

8.º Los matriculados quedan, como todos los españoles, en plena libertad para continuar asociados particularmente, ó para asociarse de nuevo con el fin que tuvieren por conveniente, sujetándose á lo que sobre este punto determinan las leyes.

9.º Si al notificarse la supresion de un gremio en la antedicha junta general no se hubiese rematado el servicio de lastre y deslastre de los buques de la localidad, el comercio en general, los navieros, capitanes y patronos en particular, podrán ocurrir libremente para este servicio y para el de los auxilios que necesitaren á las compañías de seguros ó otras particulares que cuenten con los elementos necesarios, con arreglo á las prescripciones de orden y policia establecidas ó que se establezcan en la propia localidad, y valiéndose exclusivamente para la tripulacion y manejo de las embarcaciones de matriculados, que á su vez tendrán obligacion de prestar personalmente este servicio cuando las autoridades de marina lo reclamen.

10.º A falta de otros medios, los capitanes de puerto cuidarán bajo su responsabilidad de proveer á los buques de dichos auxilios, valiéndose de embargos sujetos á las tarifas que se aprueben.

11.º Los remates ó contratos que sin causa de nulidad estuvieren consumados al declararse la supresion de un gremio, subsistirán vigentes y obligatorios en todas sus partes hasta su terminacion, no rigiendo hasta entonces las prescripciones del art. 9.º que se opongan á los mismos contratos.

12.º El ministro de Marina me propondrá las disposiciones que juzgue oportunas para que, sin menoscabo de los intereses generales, y á fin de estimular á los hombres de mar al servicio de los buques de la armada, se plantee un sistema que mejore su condicion actual.

Dado en San Ildefonso á diez de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José Manuel Pareja.

Conocida es la importancia de la agricultura en España y el grande porvenir que á nuestra juventud ofrecen las carreras de ingeniero y de perito agrónomos.

Convencido el gobierno de esto mismo y con el objeto de dar publicidad á las condiciones que se exigen para obtener plaza de alumno en la escuela superior de agricultura y aspirar al título de ingenieros y peritos agrónomos, ha hecho insertar en la Gaceta de Madrid la Instrucción de entrada en dicha Escuela, acompañada de unas noticias sobre las ventajas de tan interesantes carreras.

Nosotros que sabemos lo que valen los estudios de agricultura y su grande, variada y provechosa aplicacion en nuestro país, no podemos resistir al deseo de dar á conocer algunas de las condiciones y ventajas de las carreras de ingenieros y peritos agrónomos. Nuestro país no deja de tener grandes y ricas fincas, cuyo valor pudiera crecer notablemente con la aplicacion de los conocimientos que se van adquiriendo de dia en dia en esa ciencia tan poco cultivada en España y que á España interesa por sus especiales elementos mas que á otras naciones en que se da la importancia que merecen á los estudios de la agricultura.

Los ricos propietarios de esas fincas que vemos en nuestra provincia no saben mu-

## EL DEMONIO DEL JUEGO.

NOVELA ORIGINAL

POR

ENRIQUE CONSCIENCE.

SANTANDER: 1864.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

Entonces surgieron repentinamente dos grandes acontecimientos que variaron la antigua direccion de las relaciones comerciales de los pueblos: Cristóbal Colon descubrió la América, el Nuevo Mundo; y Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza, encontró un nuevo camino hacia las Indias.

Este último descubrimiento arrebató á la ciudad de Venecia las ventajas de su situacion, y puso al comercio en la necesidad de buscar un nuevo centro.

Portugal y España eran las naciones mas poderosas sobre el mar; sus innumerables bajeles partían para las dos Indias, y traían de allí las especias, las perlas y los metales preciosos destinados á ser esparcidos por todo el antiguo mundo. Para esta distribucion necesitábase un depósito que se encontrase en el centro del camino del Mediodía y del Norte de Europa y á donde los españoles, los portugueses y los italianos, así como los franceses, los ingleses, los alemanes, los suecos y los rusos pudieran trasladarse con igual facilidad, como á un mercado perpétuo de todo lo que podia ofrecer en cambio el comercio del nuevo y del antiguo mundo.

Pocos años antes de que tuvieran principio las guerras de religion, que debían sumergir nuestro país en seculares desgracias, el movimiento comercial habia tomado en Anvers una extension sorprendente.

Millares de buques de todas las formas y de todos los tamaños cubrían su vasto río como un bosque de mástiles que anunciaban con el diverso color de sus pabellones la presencia de todos los pueblos comerciales del mundo. Los galeones portugueses traían allí las especias y las pedrerías del Oriente; los galeones españoles, el oro y la plata de América; los navíos italianos, los delicados frutos y las ricas telas de los países meridionales; los bajeles alemanes, granos y metales con profusion... y todos tornaban de nuevo á su patria cargados de nuevas mercancías, cediendo el sitio á los buques que sin cesar llegaban, y de los cuales algunos, segun el testimonio de las crónicas, tenían á veces que esperar durante seis semanas, antes de encontrar suficiente espacio para poder abordar al muelle.

Embarcaciones mas pequeñas, como los hers y otras de menos toneladas, subían al Escalda ó se aventuraban en el mar para hacer á los pueblos de las costas vecinas participes en el movimiento comercial del mundo. En cuanto á los trasportes en el interior del país, se hacían por medio de poderosas carretas, algunas centenas de las cuales partían diariamente de Anvers para toda la comarca. Las pesadas máquinas que trasportaban las mercancías por el gran camino de Colonia hasta el corazón de la Alemania, se llamaban *Hessenwagens*.

La extraordinaria actividad que reinaba en ese

chas veces á qué carrera dedicar á sus hijos, y tal vez el anuncio de las que hoy esponemos á su consideracion, tenga el interés bastante para hacerles comprender que sus hijos, que han de sucederles en la posesion de sus propiedades rústicas, pueden ofrecerles garantías de arraigo en el pais que los vió nacer, cobrando aficion á los estudios agrícolas con que lograrán apasionarse de las fincas heredadas y llegar á darlas todo el valor que pueden prometerse de la aplicacion constante de aquellos estudios.

Hé aquí ahora algunas de las condiciones y ventajas que entresacamos de los artículos de la instruccion que publica la *Gaceta*, para la entrada en la escuela superior de Agricultura:

Art. 2.º La carrera de Ingeniero agrónomo comprende las asignaturas siguientes que habrán de estudiarse en dos años á lo ménos:

Principios generales y reseña histórica de la agronomía.

Fisiografía agrícola.

Fitotecnia.

Economía rural.

Industria rural.

De cada una de estas asignaturas se dará un curso, siendo el de fisiografía agrícola de leccion diaria, y los demás de tres lecciones semanales.

Art. 3.º La asignatura de principios generales y reseña histórica de la agronomía y la de fisiografía agrícola, deben estudiarse antes que las de fitotecnia, zootecnia é industria rural.

Art. 3.º Los alumnos de esta carrera se ejercitan en el dibujo topográfico y agrícola, y en trabajos de campo durante la enseñanza teórica; y un año despues que pasan siguiendo los estudios de aplicacion establecidos en el Real Sitio de Aranjuez, donde se ejercitan:

1.º En la formacion de proyectos de sistemas de cultivo.

2.º En describir circunstanciadamente algunos de los principales cultivos dominantes en el Real Sitio de Aranjuez.

3.º En las prácticas manuales de agricultura, arboricultura y jardinería.

4.º En las prácticas manuales de ganadería.

5.º En el estudio y manejo de los instrumentos de topografía.

7.º En las prácticas del laboratorio químico.

Art. 6.º Los Ingenieros agrónomos podrán autorizar los apeos y tasaciones de fincas agrícolas que hayan de hacer fe en juicio, cualquiera que sea su extension; optar á las cátedras de Agricultura establecidas ó que se establezcan en cualquier punto del reino, previos los ejercicios y requisitos que determinen los reglamentos, y servir las plazas facultativas en la formacion y renovacion de la estadística agrícola, debiendo ser preferidos en igualdad de circunstancias para los empleos de la Administracion que exijan conocimientos agrónomos.

Art. 7.º Tanto los Ingenieros agrónomos como los peritos agrícolas, serán preferidos por las autoridades á los que no hayan hecho sus estudios en esta Escuela, debiendo ejecutarse por ellos, cuando los haya en el pueblo, ántes de acudir á los que no tengan título, todos los actos periciales que ocurran en ferias y mercados, en certificaciones que hayan de hacer fe en juicio y fuera de él, ó en registros y demás diligencias pertenecientes al ramo de cultivo. Tendrán derecho á reclamar los honorarios que adeuden por sus servicios: cuando sean por diligencias de oficio, con arreglo al arancel; cuando sirvan á particulares, conforme á lo pactado.

### CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 14 tomamos las siguientes noticias:

—La *Gaceta* publica los reales decretos promoviendo, en atencion á los méritos y servicios de los interesados; y particularmente á los prestados en la toma de Monticristi: á mariscal de campo, al brigadier D. Rafael Izquierdo y Gutierrez; y á brigadieres, al coronel del Cuerpo de Estado mayor D. Félix Ferrer y Mora, y al de infantería D. Segundo de la Portilla. Tambien publica la promocion á brigadier del coronel D. Eugenio de Seijas Lozano y Patiño, oficial del ministerio de la guerra.

—Tambien publica una importantísima disposicion del ministerio de Ultramar, ampliando á la introduccion de colonos cochinchinos en la isla de Cuba, la autorizacion concedida respecto de los chinos por real decreto de 6 de julio de 1860. Las empresas ó los particulares que tomen á su cargo dicha introduccion, se atenderán á las prescripciones del espresado real decreto, y estarán obligados á llevar en cada expedicion un número de mujeres que no baje de la cuarta parte del de los varones.

—Parece que en la noche en que se tomaron precauciones por el capitán general de Madrid, hubo coincidencias notables que no hacen creer tan infundada la noticia de alguna intentona, por insensata que la creyésemos siempre. El objeto principal parece era apoderarse del telégrafo, anunciar una revolucion á las provincias y esperar el efecto que en ellas produjera. En todas épocas y en toda clase de partidos ha habido siempre cabezas calientes y proyectistas aventureros.

### CORREO DE PROVINCIAS.

CÓRDOBA.—En la última semana han tenido lugar en la provincia de Córdoba seis incendios. El más considerable fué producido por la locomotora de la via de Malaga, calculándose las pérdidas en unas 50 fanegas de tierra empanadas de trigo y cebada, dos parbas de cebada, dos de garbanzos, una de trigo, un monton de cebada, el almíar del mismo y varios efectos de labor.

CUENCA.—El alcalde de Hinojosos, partido de Belmonte, que á la vez es cirujano titular y único facultativo en el pueblo, al ir á visitar á un enfermo el día 7 del corriente, fué acometido por éste de una manera brusca, recibiendo una herida de

gravedad en la cabeza con un hacha. Es muy posible que á estas horas haya sucumbido el alcalde. El delincuente parece que dicen hallarse en un estado completo de enajenacion mental.

GRANADA.—Dice *La Correspondencia*:

«A *La España* le escriben de Granada, asegurándole que las voces de alarma circuladas uno y otro día no son infundadas, tratándose de aquella provincia, donde la clase proletaria se halla de un estado de grande sobreexcitacion. El corresponsal añade que si no vigila el gobierno, pudiéramos presenciar otra intentona como la de Loja.

Nosotros creemos muy sanos y muy buenos los deseos del corresponsal; pero creemos exajerados sus temores, y para calmarlos le diremos que el gobierno vigila tanto como debe y está obligado á hacerlo.

ULTRAMAR.—Como documento curioso, publicamos á continuacion la segunda carta que el teniente coronel Sr. Argüelles ha dirigido al capitán general de la isla de Cuba pidiéndole perdon por las ofensas que le habia inferido por medio de la prensa:

«Excmo. señor marqués de Castellflorite:—A bordo del Aguila 12 de mayo.—Mi general y señor: lójos de hacer cuando vinieron á prenderme la menor resistencia, que me hubiera salvado, me espontané, sin abrir mi boca, y esto ha hecho que haya pasado como desapercibido. El hecho es muy grave en aquel pais; pero yo le quito toda consecuencia al publicar, como público, que me he venido voluntariamente. Tal es el objeto de los adjuntos escritos para New-York, que puede V. E. mandar poner en el correo. Yo no queria dar más publicidades, y renunciando á todo, me iba á Méjico el día 20. Por la única que hice, me pesaba y me pesa en el alma. Lo que publicó el *Herald* fué la causa, porque me hizo perder la razon verme atacado tan atrocemente por un periódico extranjero, única cosa que pudo haberme obligado á dar publicidades sensibles, y que luego la fria razon me hizo comprender que aun á mí mismo me rebajaba. Por eso me negué á replicar á la *Crónica*, tomando por causa el hallarse subvencionada.

«Hoy desmiento solemnemente y fundadamente cuanto publiqué el 18. Acepte V. E. mi general, tan solemnemente cuanto justa satisfaccion. Será V. E. más grande al mostrarse generoso, y V. E. lo es.

«Escribí á Perez Calvo que iba á publicar un folleto sobre dos épocas y á fundar un periódico; era el objeto de que lo enseñara á V. E. para ver si cortaba las actuaciones ó le hacia venir á él para disuadirme y poner término á todo.

«Porque el pobre Roman Sanchez se tuteaba con V. E. y sabia mis buenos deseos, tambien le escribí mi fingido propósito, á fin de que influyese con V. E. en favor del término que yo anhelaba.

«Hice mas: tuve una larga sesion con el cónsul, llevándome la idea de que éste y Tassara escribiesen á V. E. sobre la conveniencia de sobreseerle todo, evitando así que hubiese publicaciones inconvenientes. Esto fué el mes pasado. Todos, todos mis papeles los recibirá V. E., y al verlos se convencerá de que cuando yo decia que iba á publicar, no tenia otro fundamento que el de obligarle á cortar la causa. Que no hay entre ellos

nada que á V. E. pueda disgustarle y que lo que tenia escrito de mi esposicion al Congreso es digno y templado, estendiéndome solo en reflexiones contra la trata; V. E. sabe que con la completa abolicion de ese infame tráfico yo creia variada favorablemente la suerte de Cuba, porque aquello ayudaria á resolver la cuestion de la esclavitud tan combatida.

«Pero, lo repito, desistí de ocuparme de nada y marchaba á Méjico. Sanfelices ha visto pruebas de esta verdad.

«Otras dos comunicaciones, una para Mon y otra para el reino, son desmintiendo cuanto contra V. E. dije el 18, alucinado por las falsedades que de la Habana me escribían. Al encontrar V. E. esas cartas entre mis papeles, le ruego despreceie á sus autores, y no los castigue. Quizá ellos habrán sido engañados.

«Conviene, y no poco, que el marqués se venga. Entre mis papeles hallará V. E. la copia de una carta escrita á Almonte el mes pasado, comunicándole mi propósito de ir á Méjico, y pidiéndole licencia para el marqués. Todo, mi general, todo le hará ver mi gran deseo, mi repugnancia á dar publicidades, y mi afan para evitarlas.

«Yo me precipité al salir de la Habana: me ofusqué con el escrito del *Herald*; me aluciné con las noticias que me escribían. Vi negro lo blanco. Fué por ello ingrato é injusto con V. E.

«Conozco mis errores. Diera cuanto da se puede por borrarlos. Me desmiento públicamente, porque tanto y más merece V. E. Perdon y compasion le pido por el recuerdo de su hijo (Q. E. G. E.)

«Pero perdon solo por lo que le he ofendido á V. E.; no por las actuaciones de la captura. Eso me tiene tranquilo. Yo, en mis declaraciones, me mostraré noble y digno, corrigiendo errores, sin acriminar á nadie. Sufro mucho. Afecciones, libertad, intereses, todo lo perdí en un minuto.

«Me trataron mal los que me sorprendieron, y solo la caballerosidad de Sanfelices alivió algo mis pesares. Pero voy malo y me ahoga la pena.

«¿Cuánto le agradecería se sirviera oirme!

«De V. E. arrepentido y siempre leal subordinado, Q. B. S. M., José Agustín Argüelles.»

### CORREO EXTRANJERO.

AUSTRIA.—Al abandonar á Calrsbad el rey de Prusia debe ir á Gastein, donde tendrá una entrevista con el emperador Francisco José, con objeto, segun se dice, de ponerse de acuerdo para la acogida que deban hacer á las proposiciones de mediacion atribuidas á Francia. El punto más importante que deberá discutirse entre los dos monarcas será el de saber si han de mantener las exigencias formuladas en la Conferencia de Londres, ó si les conviene formular otras nuevas. Se duda aun que esta entrevista se verifique.

PERÚ.—El entusiasmo del pueblo peruano contra España decae visiblemente, como se verá por las líneas siguientes que copiamos del *Comercio de Lima*:

«Tenemos cartas de varios lugares, de donde se nos escribe que la *leva* va ahuyentando á los hom-

grande mercado del mundo habia impulsado desde luego á los negociantes extranjeros á fijar su domicilio en una ciudad donde los montones de oro en constante circulacion prometian á todos provechos y fortuna.

En la época de que hablamos, Anvers estaba habitada por cerca de un millar de negociantes de otros paises, que habian traído consigo sus criados; y crónica hay que estima, tal vez con alguna exajeracion, que en un momento determinado se pudo contar allí hasta cinco mil extranjeros dedicados al comercio.

Estos extranjeros se reunian en la Bolsa dos veces al día, no solo para ocuparse en la adquisicion de mercancías y en los seguros marítimos, sino mas principalmente para hacer operaciones de banca.

Para dar una idea de los tesoros de que las casas de Anvers disponian entonces, baste decir que el rey de Portugal tomó un día prestados á la bolsa de esa villa tres millones de coronas de oro, y que la reina María de Inglaterra contrató allí un empréstito valuado en setenta millones de francos.

Un solo negociante, llamado el rico Fugger, dejó á su muerte una herencia de cerca de seis millones de coronas de oro, suma que parecería fabulosa en esa época si su exactitud no estuviera comprobada por documentos irrefragables.

Esta riqueza y la presencia de tantas naciones que rivalizaban por eclipsarse unas á otras habian

### EL DEMONIO DEL JUEGO.

I.

Hasta fines del siglo XV el comercio europeo no habia sufrido perturbacion alguna notable en su direccion. La América no habia sido descubierta aun, ni hacia las Indias se conocia otro camino que la via terrestre.

Venecia, colocada como una reina del comercio en el centro de esa via, obligaba á los pueblos de Europa y Asia á que vinieran á cambiar en su seno todas las riquezas del mundo conocido.

Una sola ciudad, Bruges la flamenca, participaba hasta cierto punto de la prosperidad comercial de Venecia, como depósito internacional para los pueblos del Mediodía y del Norte; pero continuas insurrecciones populares y guerras civiles habian hecho que muchos negociantes extranjeros abandonasen á Flandes por el Brabante, y la prosperidad de Bruges, al menos en gran parte, habia pasado á Anvers.

EL DEMONIO DEL JUEGO.  
NOVELA ORIGINAL.  
MARIQUE COSIENGE  
1881-1882

bres, ocasionando trascendentales perjuicios en la movilidad en el arriaje, en el transporte de los comestibles, en la paralización de las labores agrícolas, y lo más sensible de todo, *va dañando ese entusiasmo en que bullian las masas pidiendo armas para volar á la defensa del honor nacional.*

**PANAMÁ.**—El *Courrier des Etats-Unis* publica interesantes pormenores acerca de las persecuciones y asechanzas de que fué objeto el Sr. Salazar y Mazarredo, quedando fuera de toda duda los graves insultos que sufrió el consulado francés en Panamá por salvar á nuestro comisario. Al tenor de los informes del periódico á que nos referimos, las autoridades de Panamá consintieron efectivamente el desorden y no se habían prestado á ninguna reparación. Los vagos y gente de color, autores del desman, parece que pertenecían al *Arrabal* y *Playa Prieta*. En cuanto á la población decente y honrada de Panamá, no tomó parte en estos deplorables sucesos, y seguramente los ha reprobado. El señor cónsul general de Francia había dirigido una carta muy enérgica al general Santa Coloma, gobernador del Estado, quejándose de la inacción de las autoridades, las cuales habían alentado á los perdidos del Arrabal. El general Santa Coloma contestó con evasivas palabras protestando hallarse enfermo y en cama durante el escándalo, en lo cual mentía descaradamente, pues M. Zeltner y el cónsul inglés lo vieron en su balcón presenciando los desórdenes.

**RUSIA.**—Aseguran de San Petersburgo que estaba decidido antes de la partida del emperador para Alemania volverse á ocupar la lugar-tenencia de Varsovia el príncipe Constantino; pero que el gobierno prusiano, enemigo declarado de toda tentativa de autonomía en Polonia, ha logrado que este proyecto no se realice, enviando además al baron de Rechember, antiguo cónsul general de Prusia en Varsovia, para que directamente disuada al gran duque de toda idea de volver á esta capital.

—El gobierno ruso ha dirigido un llamamiento á los polacos emigrados, dividiéndolos en dos categorías: una de los que han tomado parte en la insurrección, y otra de los que han huido de su país por temor á los estragos de la guerra. Los primeros deberán presentarse en las legaciones y consulados rusos, declarando en ellos con todas las circunstancias los delitos de que pueden ser acusados, y el gobierno le hará saber si se les concede ó se les niega la entrada en su patria. Los segundos pueden entrar desde luego, sin mas obligación que la de presentarse en Varsovia al jefe de la policía para dar cuenta de su llegada.

**MÉJICO.**—Las noticias de Méjico traídas por el último correo llegado á Francia, y que extractadas nos adelantó el telégrafo, no contienen de importante más que la entrada de los emperadores en la capital, que se verificó el 12 del pasado.

—Establecida la comunicación directa entre Zacatecas y Guadalajara, se retirarán las tropas francesas que hay de guarnición por aquella parte, por bastar las milicias del país para rechazar cualquier agresión de los juaristas.

—Por la parte de Puebla y de Mitchoacan también se están organizando fuerzas locales para tener á raya las guerrillas de Porfirio Diaz y de Uruga, reducidas hoy á la impotencia por la presencia de fuerzas franco-mejicanas en aquellos puntos.

—El estado de la provincia de Veracruz es excelente. Los espíritus están tranquilos, y en toda aquella localidad reina la paz mas perfecta y la mas completa seguridad en los caminos, como lo demuestra el hecho de no haber sido cortado ni una sola vez en la Tierra Caliente el alambre eléctrico que une á Veracruz con Méjico.

—El desarrollo del comercio es extraordinario. Los derechos de aduana han llegado á una cifra no conocida hasta ahora. La agricultura también toma gran incremento, y en las Tierras Calientes, tan fértiles de suyo, se están roturando multitud de terrenos.

—Se trata de ensanchar la ciudad de Veracruz.

—Desde Soledad á Paso Ancho se están reconstruyendo todos los antiguos pueblos.

—También se han restablecido completamente las comunicaciones con Jalapa, recorriendo este camino las diligencias y los convoyes con completa seguridad.

—Los trabajos del camino de hierro se siguen con mucha actividad, esperándose que la vía hasta Paso Ancho quedará abierta al servicio del público para el 13 de agosto próximo.

—Los periódicos franceses confiesan ya que los emperadores fueron recibidos en Veracruz con grandísima frialdad hasta el punto de que ni siquiera se dió un viva; pero explican este desaire diciendo que para Veracruz el mejor gobierno ha sido siempre aquel con el que los habitantes han podido introducir mayor contrabando, por lo que no es extraño que miren con mal ojo al imperio que ha de restablecer el orden en Méjico. Por lo

demás, el viaje del emperador hasta Méjico, segun dice el *Moniteur*, ha sido una serie no interrumpida de festejos, sin que en parte alguna se haya hecho ni la mas pequeña demostración hostil. Las poblaciones indias, que también cuidan los diarios franceses de advertir que componen las siete octavas partes de los habitantes de Méjico, son la que se han distinguido por una acogida mas entusiasta. Desde distancias considerables han acudido al camino que seguian los emperadores para aclamarles y elevar arcos de triunfo, de ramas y flores. Las antiguas tribus han exhumado, de sitios donde las tenían escondidas desde hace mucho tiempo, coronas de oro, trofeos y gloriosos recuerdos de sus antiguos jefes, para depositarlos á los pies de los nuevos soberanos.

—Cuentan los periódicos franceses que entre los indios de Méjico existía una profecía de que llegaría á dicho país un joven de barba rubia, de occidente, con el que se inauguraría una nueva era de prosperidad para Méjico, y que esta profecía la han creído cumplida con la llegada del emperador Maximiliano, siendo esta una de las razones por la que le han hecho una acogida tan entusiasta.

**ÚLTIMAS NOTICIAS.**

Las que hoy recibimos de la prensa extranjera, son las siguientes:

El gobernador de Egipto y la compañía universal del canal marítimo de Suez, sometieron al arbitrio del emperador Napoleon la solución de las diferencias que se habían suscitado entre aquel y esta: hoy podemos asegurar de una manera positiva que el emperador ha dado ya su fallo en esta cuestión el cual ha sido ya remitido al cónsul general de Francia en Alejandría.

—Un despacho particular de *La Haye* anuncia la llegada del emperador á Rusia á la residencia de verano de la reina viuda de los Países Bajos, donde pasará el día cerca de su angusta parienta y regresará mañana á Kissingen.

—De la frontera de la Polonia escriben á *La Patrie* con fecha 8 del actual la carta que á continuación insertamos. «El escritor ruso M. Katkoff ha publicado el 19 de Junio en el periódico titulado *Les nouvelles de Moscou* un artículo que contiene una singular analogía con las notas secretas que ha dado á luz el *Morning-Post*. Este artículo es digno de la atención de los hombres políticos, tanto mas cuanto su autor está respecto del príncipe Gortschakoff en igual sentido que el citado periódico inglés con referencia á lord Palmerston. «Nada mas embarazoso para los gobiernos, dice, que los tratados internacionales que se relacionan con sus negocios interiores. El cambio con los gobiernos extranjeros del derecho de protección hacia sus respectivos súbditos, es á un mismo tiempo desagradable y perjudicial. Si en los tratados que se redactaron en Viena no se hubiera hecho mención de la Polonia, es evidente que la tormenta diplomática del año último no habría tenido efecto y la insurrección polaca hubiera perdido su razón de ser: nunca esta verdad estuvo mas patente á la vista de todo el mundo.» Nosotros podríamos añadir que jamás se formuló un sofisma con mayor audacia. Mas adelante pretende M. Katkoff que los *ukases* para la emancipación de los paisanos se han dictado en vista de los castigos impuestos á los propietarios polacos por haber tomado partido con los insurrectos. El periódico moscovita trata de prematura esta cuestión, no siendo aplicable sino como una medida política añadida á las de prudencia y seguridad. La conducta de las autoridades está en perfecta armonía con lo espresado por su órgano semi-oficial. El terrorismo y la arbitrariedad han llegado á su colmo tanto en Varsovia como en las provincias. Se habla de una nueva contribución para subvenir á los gastos de la deportación y ejecución de los prisioneros. Desde que el gobierno nacional espidió un decreto prohibiendo comprar bienes confiscados, los periódicos rusos no cesan de escitar á la venta de los bienes del Estado, demostrando las inmensas ventajas que reportaría el país si estos, desatendidos por la administración parasen al dominio de los particulares. Un alto funcionario ha llevado á Berlin la comision de tratar de su venta con los compradores alemanes. Probando este espolio otra vez mas, que los rusos no se juzgan muy arraigados en Polonia, caerá ante la enérgica actividad del gobierno nacional, y el *Dziennik powszechny* de 30 de Junio ha recibido un comunicado en este sentido.

Las ejecuciones se repiten en toda la estension del país: entre las mas atroces, citaré la del paisano Blaise Komorowski, vecino de Kielbowo, en 20 de Junio por el general Belgrade, y la de Enoch Stolzmann, israelita convertido, de Kiernozie, distrito de Gostyn. En el momento en que el sentenciadosubió á la horca se rompió la cuerda y el desgraciado sufrió por dos veces el suplicio. El sacerdote que confesó á Enoch fué condenado al pago de una multa de 50 rublos por haber dejado una cruz

pequeña al cuello del moribundo, así como al al calde, porque las cuerdas que había dado para la ejecución eran delgadas. Enoch había combatido heroicamente á las órdenes del coronel Apollinaire Mlochowski, á quien tuvo la fortuna de salvar la vida en la acción de Nawawies. El conde Sigismundo Dombk ha fallecido últimamente á consecuencia de los malos tratamientos que recibió en la cárcel de Olstein, en Polonia.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

*Vigo* 15.—A las 12 de la mañana ha entrado el vapor-correo de la Habana.

*Paris* 13 (por la tarde).—Se ha confirmado oficialmente que por el próximo correo de Veracruz llegarán Europa cartas autógrafas del emperador Maximiliano, las cuales serán remitidas por medio de ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios á las cortes de Rusia, Prusia, Inglaterra y España.

*La Haye* 13.—Ha llegado á esta capital el emperador de Rusia y se ha hospedado en el palacio de verano de la reina madre viuda del último rey. S. M. saldrá mañana para volver á Kissingen.

*Copenhague* 13.—Reina gran agitación en esta capital, y el gobierno, temiendo un movimiento popular, ha concentrado numerosas tropas.

*Paris* 13 (por la tarde).—Se sabe, de origen seguro, que el gobierno danés ha hecho á los gabinetes de Berlin y de Viena proposiciones para conseguir un armisticio.

Todas las probabilidades están en favor de la conclusión de la guerra y del restablecimiento de la paz.

El rey de Prusia ha renunciado á ver al emperador de Rusia, para calmar los temores de Francia.

El general Wilson ha destruido 20 millas de ferro-carril de Donoville; pero atacando el 27 se vió obligado á retirarse, después de un combate que duró toda la noche. El general Wilson recibió al día siguiente refuerzos, y los confederados se adelantaron el 28 sobre la izquierda de los federales.

*El Morning-Post* dice saber de origen oficial que el rey de Dinamarca ha transferido la armada dinamarquesa á Prusia, bajo condición de que el rey quedaria bajo la protección de la Confederación germánica.

*Southampton* 14.—El general Santana ha fallecido á consecuencia de una enfermedad.

Las noticias de Puerto-Rico alcanzan al 25 del pasado. A esta fecha no ocurría novedad en aquella isla.

La correspondencia particular había sido robada en Panamá.

*Paris* 13 (por la tarde).—El príncipe Glucksbourg ha permanecido en la capital de Prusia más tiempo de lo que se creía, lo que hace suponer que el gabinete de Berlin examina con atención sus proposiciones. El viaje del príncipe á Vichy es positivo y se cree en una solución satisfactoria.

Se asegura que Austria ha dado su adhesión á la entrada de Dinamarca en el seno de la Confederación germánica.

*Paris* 13.—El gobierno prusiano ha encargado al banquero Rostchild, la construcción de seis buques blindados en los arsenales franceses.

Asegúrase que á causa de la conducta de Suecia disminuye el partido escandinavo en Copenhague, aumentando el republicano.

Créese próxima la paz ajustada entre Dinamarca y Prusia, interviniendo Francia.

Las reformas liberales atribuidas al emperador Napoleon, parecen suspendidas.

Circulan rumores de que desea retirarse del ministerio Mr. Fould á causa del mal estado de su salud. Háblase de Mr. Haussmann para reemplazarle.

*Paris* 13.—Suecia ha licenciado su ejército y mandado entrar en sus puertos parte de su flota.

Los prusianos avanzaban sobre Dinamarca, paralizand su acción un armisticio que, segun el *Morning-Post*, se firmó el 12 en Copenhague.

*El Times* dice que los prusianos piden el Holstein, el Schleswig, Lanemburgo, 35 millones de duros y la cesión de la escuadra danesa. Añade que consintiendo Francia, le dará Prusia la ribera del Rhin.

Palmerston acusa al Brasil de hacer la trata de negros, declarando que prefería perder la amistad con aquel imperio á tolerar que renazca semejante comercio. Las Cámaras aplaudieron estas palabras.

Las noticias de América aseguran que las tropas del general Grant estaban siendo diezmadas por el tifus.

Se confirma la nueva de que en el próximo correo de Méjico vendrán los comisionados portadores de cartas autógrafas del emperador participando su advenimiento al trono mejicano á los soberanos de Rusia, Prusia, Inglaterra y España.

**GACETILLAS.**

**Teatro.**—Señor Pastor, su niña de V. Rosario, tiene unas facultades poco comunes á su edad, denota instinto cómico, tiene aplicación, tiene buena memoria y no carece de intencion; pero al cabo es una niña. La Margarita en *La Oracion de la tarde*, tiene genio, tiene corazon, tiene una inteligencia penetrante y sutil y una actividad y un celo incansables; por consiguiente para desempeñar este papel no basta una niña precoz, se necesita una mujer muy artista que sepa hacer papeles de niña. Quedamos, pues, en que Rosario hizo en el drama citado mucho mas de lo que á su edad se hace comunmente; pero no llegó ni á la sombra de lo que el drama y el público exigen. ¿Para cuándo se nos reserva á la Liron y á la Fernandez? ¿Para sustituir características, como sucedió anoche con esta última que ocupó el puesto de la señora Fenoquio? Si la empresa ha de quejarse con alguna razon del desden del público, es preciso que no dé moti-

vo á que la abandone tambien la escasisima parte de él que continúa asistiendo al teatro.

El señor Mata ahogó en lágrimas la mejor escena del drama, y, por ende, la mató. Cuando se siente odio, despecho y vergüenza, como D. Diego siente al leer la carta, no se puede llorar como una mujer débil.

Se habrá convencido la empresa ya de que el público no va al teatro al solo anuncio de un drama. Ya que no sirven para reclamo y supuesto que salen peor desempeñados que las comedias de costumbres, ¿no sería mas conveniente para todos, público, actores y empresa, que volviéramos á estas últimas?

Mata hace cosas buenas, muy buenas en el drama, pero las hace mejores en la comedia; y la compañía en general tiene elementos magníficos para este género, al paso que sirve muy poco para el primero.

Ahora, como de costumbre, la empresa seguirá haciéndose cuantas ilusiones tenga por convenientes.

**A los enfermos.**—Dentro de pocos dias se espera en esta capital al médico de Avila D. Fernando Castresana, director del periódico *El Vigia de los Partidos*, y permanecerá algun tiempo, recibiendo consultas y practicando operaciones.

**El diablo es el bastonero.**—Para esta noche está anunciado *baile de campo*, para satisfaccion ó inquietud de las que aún *esperan...* y para goce á la vez que envidia de las que *recuerdan...* Las niñas y las mamás tienen allí *su razon de ser*, y hasta el diablo, que dicen es el bastonero de todos los bailes, va á hacer tambien *su negocio*, gozándose en los tormentos y la desesperacion de los condenados... á calabazas perpétuas.

Y el que baile y vaya á fondo y saque *anguila que pesa...* muy bien puede decir ese que hizo *negocio redondo*.

**Mas músicos.**—Recomendamos á la inteligencia artística del Ayuntamiento *las voces* de ciertos *cantaores nocturnos* que atruenan al vecindario de esta pacífica ciudad con descompasados gritos, empleados frecuentemente en entonar canciones que ofenden al pudor. Principalmente los sábados, en que se preparan, con ánimo excesivo y *chispeantes* elementos, al jolgorio del día siguiente, salen por esas calles de Dios bandadas de zánganos, de *castu grande* que se complacen en alborotar, celebrando con estrepitosas carcajadas sus ahullidos é inmorales trozos de *amena literatura*.

En esas noches, sobre todo, seria conveniente que el señor Alcalde mandase que recorriesen las calles rondas de policía encargadas de imponer silencio á esos *alegres* perturbadores de la quietud y la tranquilidad pública. ¿Seremos atendidos? Así lo esperamos del esquisito celo y de la moralidad escrupulosa de nuestro señor Alcalde.

**Estorbos.**—Mucho sentimos tener que aglomerar en la mesa del señor Alcalde reclamaciones y mas reclamaciones. Pero la prensa no puede menos de hacerlas presentes segun van haciéndose notar las causas que las motivan. Hoy denunciaremos á las tenderas y vecinas de ciertas calles que, sacando sillas á las puertas de las tiendas y casas, forman sus correspondientes círculos familiares y, con algunos mozos de buen humor, pasan horas enteras de tertulia, sin importarles un bledo que los que marchan á sus negocios y quechaceros encuentren obstruidas las aceras y se den á todos los diablos al tropezar con barreras de carne y hueso que les hacen echar por el arroyo, si es que el arroyo no entra tambien en el dominio de los tertuliantes. Este abuso y el que cometen los padres que abandonan á sus hijos, desnuditos muchas veces y tumbados al sol ó al fresco en medio de las aceras, creemos que necesitan un correctivo, si es que pueden tenerle por medio de la *policia urbana*, que no sabemos dónde tiene escondidos sus agentes en estas ocasiones.

**SECCION MARITIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Bergantin-goleta María Juana, de 135 ts., cap. D. A. Artaza, de Cristianund con 2,753 quintales bacalao y 140 barriles raba á la orden: 4 id. grasa á D. G. Mowinkel y compañía.

Quechamarin Tres Amigos, de 38 ts., cap. don N. Mendieta, de Bayona con 42 fardos acero á D. J. M. Salas: 4,930 tablas pino y 100 fardos listones á D. B. Gomez: 13 bultos estearina á D. J. C. Bustamante: 2 id. ormas para zapatos á los señores Pascual y Casado.

Vapor Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zaracondgui, de San Nazaire y Bilbao con 1 bulto espejos á D. J. M. Quintana: 1 id. muebles á los Sres. Gallo Hermanos: 3 id. barniz á la señora Viuda de Wunchs: 1 id. id. á D. C. Caviedes: 1 id. mercería á D. D. G. Gomez: 1 id. id. á los Sres. Molis y Gonzalez: y resto de carga para Sevilla y escalas.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con tejidos, quincealla y vino para varios.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Corbeta Observador, de 253 ts., cap. D. R. Satorio, para Puerto-Rico con 1,980 barriles mayores y 446 sacos harina: 180 cajas pasas é higos.

Corbeta Carolina, de 249 ts., cap. D. P. Vega, para la Habana con 1,800 barriles mayores harina: 174 bultos garbanzos y otros efectos.

Polacra goleta Esperanza, de 124 ts., capitán don J. Esquerdo, para Barcelona con 1,600 sacos harina.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con cacao, azúcar y otros efectos.

**CAMBIOS DE HOY.**

Bilbao á 8 div. 1/4 daño.  
Madrid á 8 div. 1/2 daño.

**SANTANDER.**

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3. cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA, **ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO** GRAN MEDALLA AUREA DE MÉRITO,




DEL **DR. DE JONGH,**

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de

**LA CONSUNCIÓN Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, ROS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CÚTIS, RACHITIS, DESFALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.**

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del Dr. DE JONGH, se han elegido las siguientes:

**DEL DR. PEREIRA, F.R.S.,**  
Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.  
"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto a su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podría hallar Aceite de superior calidad."

**DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D.,**  
Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.  
"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Ademas de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchísimo valor."

**DEL DR. GRANVILLE, F.R.S.,**  
Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c.  
"El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

**DEL DR. LETHBY,**  
Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c.  
"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Lofoden en Noruega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.  
"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purísimo."

**DEL DR. CANTON,**  
Presidente de la Sociedad Médica de Londres, &c., &c.  
"Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

**DEL DR. LANKESTER, F.R.S.,**  
Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c.  
"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantia, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.

PRECIOS EN ESPAÑA:  
Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.  
UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,  
**Sres. ANSAR, HARBORD Y COMP. No 77, STRAND, LONDRES.**  
Se vende en España y en todos los paises por todos los principales drogueros y boticarios.

La Empresa no responderá de otros billetes que los que se espendan en los despachos que se marcan por la misma; y si alguno se creyese falsificado será presentado el portador a los tribunales para el procedimiento que corresponda.

Las corridas empezarán á las cuatro y media.

NOTA. El abono de las localidades se abre al público desde el 15 al 20 de Julio, de 9 á 12 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde, en la fonda del Comercio.—El despacho de billetes al público se abre el 23 todo el dia y los de las corridas hasta la una, calle del Puente, tienda de D. Domingo Coreño, y desde esta hora en adelante en los despachos dispuestos en la Plaza de Toros.

Se vende un buen piano, calle de la Compania, núm. 18, segundo piso.

## Lecciones de francés.

Una señora francesa que acaba de llegar de París, desearia dar lecciones de francés á domicilio á precios módicos.

Además de las lecciones particulares, abrirá en su casa un curso para los niños de ambos sexos.

Tambien acompañará á paseo á las niñas de las señoras que la honren con su confianza, y durante el cual no se hablará mas que francés, lo que hará un curso práctico muy ventajoso y seguro en sus resultados.

Darán razon, calle del Puente, tienda de la Esperanza, al lado de la confitería del Sr. Alba. 3s3 5

## A los romeros.

La empresa de coches *La Amistad* establecerá el domingo próximo un servicio de carruajes que saldrán desde esta ciudad á la romería del Carmen á las 7 y 9 de la mañana al precio de 8 rs. cada asiento, haciendo otro servicio combinado con los trenes del ferro carril desde Boó á la romería á 4 rs.

Los billetes se despachan, durante hoy y mañana, en el establecimiento de quincalla de los Sres. Lera, y el domingo en la cochera de la empresa, situada en uno de los almacenes del tinglado de Becedo.—Santander 15 de Julio de 1864. 2-2

En el establecimiento de D. Ignacio Soriano, junto á la iglesia de la Compania, se venden coches para niños, de forma muy elegante, de dos y cuatro asientos, á precios muy arreglados. 6-2

## Baños de mar flotantes.

Desde el dia 8 del mes de Junio está abierto para el público el establecimiento de aquel nombre, situado en la bahía de este puerto, frente al principio de la escalera ó Muelle Maliaño, donde las aguas son siempre mas limpias que en los demás parajes.

Cada baño particular cuesta dos reales, y uno el general. Se prohíbe la entrada en referido establecimiento no presentando el correspondiente billete, aunque podrán ir sin el las sirvientas que lleven el objeto de acompañar á sus señoras ó algun niño de corta edad; pero si mencionadas sirvientas apetiesen bañarse, les será permitido efectuarlo en el mismo local que sus amas pagando un real únicamente, y la propia ventaja se determina respecto á los niños menores de 9 años, cuando van al cuidado de otras personas. Las sábanas ó toallas se suministrarán en el establecimiento á los que las demanden por la retribucion de cuatro cuartos cada pieza. 28

## Exposicion internacional de Bayona.

La empresa de los vapores UNION, COMERCIO y CARMEN, deseando proporcionar al público el medio de trasladarse fácil y económicamente á visitar la vecina villa de Bayona y su Exposicion internacional, ha dispuesto reducir los precios de pasaje durante la época que esta permanezca abierta, en la forma siguiente:

### PRECIOS DE IDA Y VUELTA.

De Santander á Bayona.  
En cámara... 80  
En cubierta... 40  
Los viajes de salida tendrán solamente efecto cuando los vapores salgan directamente para Bayona. Los regresos podrán efectuarse á opcion de los pasajeros en cualquiera de los viajes que hagan desde Bayona directos ó con escala, sea en uno ó otro de los vapores citados y durante la Exposicion. 15

### Para Burdeos.

Saldrá de este puerto (si el tiempo lo permite) el 17 del corriente el rápido y acreditado vapor español

### PERSEVERANCIA.

su capitán D. Lorenzo Uriarte.  
Admite carga y pasajeros.  
Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Diaz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larriaga y Compania, Rivera, núm. 13. 2

### Vapor CUCO,

capitán D. Francisco Beitia.  
De Santander á la Coruña, haciendo las escalas de Rivasella, Gijon, Avilés, Luarca y Rivado.  
Este nuevo y hermoso vapor saldrá de Santander para los puertos indicados todos los dias 1. y 15. y de la Coruña los 8 y 23, admitiendo carga y pasaje.  
La empresa, sin embargo, suprimirá de estas escalas las que le convenga.  
Le despachan los Sres. Perez y Garcia é informarán los Sres. P. Larriaga y compania, Rivera, 13. 2s2 22

**VERDADERO LE ROY**  
del Doctor SIGNORET, único Sucesor,  
Rue de Seine, 51, en PARIS.

**PHARMACIE COTTIN**

**PURGATIF LE ROY**  
SELON L'ORDONNANCE  
DU DOCTEUR SIGNORET

**Avis Essentiel**  
Des individus recevant nos bouteilles et qui ont des tions sophistiques, on est prévenu de les livrer à su reconnaissance efficace para la cura de todas las enfermedades causadas por la alteracion de los humores, ademas de ser los mejores Depurativos de la Sangre, sin de una administracion facil, y siguiendo con perseverancia el tratamiento, siempre se logra una cura radical no sieno las enfermedades incurables.

Cada botella de Purgatif que contiene un cuarto de litro va acompañada de un prospecto que debe reclamarse y que indica el tratamiento que se debe seguir.

Pero la voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran numero de falsificadores; por lo tanto debe exigirse EL VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo vetado de amarillo lleva las firmas LE ROY y LA M. A., así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPIER.

N. B.— Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el través del cuello de la botella, un rótulo amarillo con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Depositarlo en Santander, D. Bernardo Córpas, calle de San Francisco.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible; en este caso es menester enviar el importe en la carta de pedido, no teniendo la casa ninguna sucursal.

Dirijirme las cartas (FRANCO).

Doctor-Médico consultativo y farmacéutico, único sucesor de Lr. Roy.

## Banco de Santander.

En Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada ayer, se acordó el reparto de un dividendo activo de 6.50 céntimos por ciento, correspondiente á los beneficios obtenidos en el primer ejercicio semestral del corriente año, y en su consecuencia desde este dia queda abierto su pago durante las horas ordinarias de despacho.

Al efecto los señores accionistas deberán presentar el correspondiente extracto de inscripcion en la oficina de contabilidad, para la debida toma de razon, y en virtud de lo cual, se expedirán las órdenes de pago contra la caja del establecimiento.

La presentacion del extracto autoriza al portador para recoger el orden de pago. Santander 16 de Julio de 1864.—El director gerente, Antonio del Castillo. 3-1

## Diligencias de las cuatro villas.

Desde el dia 17 del corriente abre al público esta nueva Empresa un servicio directo de Torrelavega á San Vicente de la Barquera por la tarde, y á Cabezón de la Sal por la mañana, volviendo el coche de San Vicente por la mañana y el de Cabezón por la tarde en combinacion todo con los trenes correos.

Tambien establece servicio á la estacion del ferrocarril á todas las llegadas y salidas de trenes.

Esta sociedad que no se propone especular, creyendo sostenibles los precios de 16, 20 y 24 reales á San Vicente y de 8, 10 y 12 á Cabezón, segun que sea el asiento de cupé, interior ó berlina, los ha fijado como invariables en el caso de no prolongarse con la esperiencia de algun tiempo que hay pérdidas. Respecto á los puntos intermedios los Administradores tienen la tarifa que esta en relacion con los precios indicados y en proporcion á las distancias.

## DEPOSITO

de Zinc laminado.  
Id. en lingotes.  
Clavos de zinc.  
Plomo en galápagos.  
Gris de zinc para pintura.

Estos efectos, procedentes de fabricas de la Península pertenecientes á la Real Compania Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compania establecidas en Avilés, Renteria y Santander calle de Isabel II, núm. 8. 2s2 22

Ventas por mayor, en Madrid, Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10; en Santander, D. Bernardo Córpas.

## PLAZA DE TOROS DE SANTANDER.

En las tardes de los dias 24 y 25 de Julio de 1864

se verificarán (si el tiempo no lo impide)

## DOS CORRIDAS DE TOROS.

La empresa, que como tiene acreditado en los dos años anteriores, quiere ver satisfechos los deseos de todas las personas que la favorecen concurriendo á este espectáculo, ya de la ciudad, como forasteros, se propone en el presente agrandar tambien cuanto pueda ofreciendo la variedad posible en las cuadrillas y toros. En cada tarde se lidiarán 6 toros: 6 de la ganaderia de doña Gala Ortiz, de San Agustin, y 6 de la D. Ventura Diaz, de Cerzeda, partido de Colmenar Viejo.

Presidirá las corridas la autoridad competente.

Lidadores.—Picadores: Antonio Osuna.—Lorenzo Garcia.—José Marqueti y Mariano Arjona.  
Espadas: Julian Casas (el Salamanca) y Gonzalo Mora, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espada: Victoriano Alcon (el cabo) con la obligacion de poner banderillas á los toros que le correspondan.

Precios de las localidades por cada funcion.

A LA SOMBRA.		AL SOL.	
Delantera de palco.	40	1.ª fila..	24 rs.
Centros de id.	30	2.ª »	20 »
Balconcillo de grada.	19	3.ª »	18 »
Centros de id.	14	4.ª »	16 »
Talanquera.	24	1.ª »	20 »
Contra talanquera.	19	2.ª »	18 »
Tendidos.	12	3.ª »	16 »
Un palco entero con 12 entradas.	400	4.ª »	14 »

Se previene de orden de la autoridad.

No se permitirá la entrada á los niños sin billete.  
Los billetes que se presenten rasgados no serán admitidos á las puertas de entrada, y cada concurrente llevará el suyo respectivo en la mano para entregarlo á los interventores de ellas. Si alguno presentase dos ó mas se tomarán como suyos, y no entrará el que personalmente no entregue su billete.  
Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde.  
El público no tendrá derecho á pedir mas toros que los seis anunciados en cada una de las corridas. Si algun lidiador se inutilizase, la empresa no tiene obligacion de reemplazarle.  
Para los toros que no tomen las varas de ordenanza se usarán banderillas de fuego.  
Se prohíbe arrojar á la plaza todo lo que pueda perjudicar á los lidiadores y molestar á los toros.  
Empezada la funcion no tendrá derecho el público á reclamar el importe de las entradas, por ninguna de las causas ajenas á la voluntad de la Empresa.